

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Inciso 2 del numeral 3 del artículo 244 del C.P.A.C.A.

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: GLORIA CECILIA PATIÑO

DEMANDADO: U.G.P.P.

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2016-00242-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista recurso de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 29 de noviembre a 1° de diciembre de 2023 del recurso interpuesto por la parte demandante contra el auto emitido el 16 de noviembre último que modificó la liquidación del crédito.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', written over a horizontal line.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario